



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 16, fecha: martes, 24 de Enero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPISABALOS

APROBACION INICIAL ORDENANZA CEMENTERIO

208

El Pleno del Ayuntamiento de Campisábalos en Sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2023, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora y fiscal de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del cementerio municipal de Campisábalos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Campisábalos a 19 de enero de 2023. El Alcalde. Firmado. Jose Maria Huete
Pedroche.